

RESOLUCION N° 117/2021

PARANA, 26 de agosto de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 134/2020 de fecha 06 de septiembre de 2020, se dispuso en el Punto "...2°). **DESIGNAR** a la **Dra. MARIA DEL HUERTO FELGUERES, D.N.I. 30.322.028**, actual Delegada Judicial N° 2 Suplente de la Ufi Paraná, **en el cargo de FISCAL AUXILIAR N° 3 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Dra. TERRENO, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-...-" y por Resolución N° 053/2021 de fecha 28 de abril de 2021, se dispuso en el punto "...2°). **DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA Dra. MARIA DEL HUERTO FELGUERES, D.N.I. 30.322.028**, en el cargo de **FISCAL AUXILIAR N° 3 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA**, a partir del día **30/04/2021**, y hasta el retorno de la Dra. TERRENO, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-"

Dado que la Dra. TERRENO en fecha 29/06/2021 finalizo su licencia, es necesario realizar la presente **ACLARATORIA**, que ante el retorno de la Dra. Terreno a su cargo, los agentes involucrados retornan a sus cargos previo a la corrida mencionada.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la **Dra. MARIA DEL HUERTO FELGUERES, D.N.I. 30.322.028, DELEGADO JUDICIAL N° 2 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA,** *retroactivamente desde 29/06/2021* y hasta el retorno de su titular el Dr. ABRAHAN, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

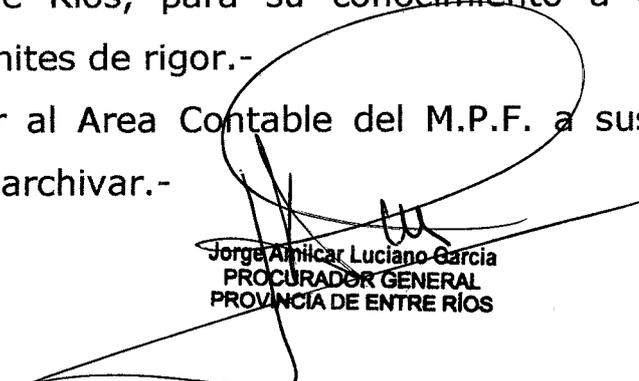
2º). DISPONER EL RETORNO del **Dr. BRUNO ALBERTO GAMBINO, D.N.I. 36.910.455,** a su cargo de **ESCRIBIENTE PROVISORIO DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA,** *retroactivamente desde el 29/06/2021.-*

3). DISPONER EL CESE del **Sr. JOSE ARIEL HERRERA, D.N.I. 37.562.465,** como **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL PARANA,** *retroactivamente desde el 29/06/2021.-*

4º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, realice el acta de toma de posesión y practique las notificaciones correspondientes.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


Jorge Almirar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS